

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 06 de julio de 2022 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código Ref.35/2022 se hacen constar los siguientes acuerdos:

La valoración de las candidaturas recibidas se ha ponderado conforme a lo indicado en el apartado “Sistema de selección” de la convocatoria. En concreto, se proponía una valoración de los méritos curriculares (entre 0 y 32 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 20 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria, que se resumen a continuación:

- a) Máster en Neuropsicología y experiencia en evaluación neuropsicológica. (10 puntos)*
- b) Experiencia en ensayos clínicos de fármacos y tratamientos asociados al deterioro cognitivo. (10 puntos)*
- c) Se valorará estar haciendo del doctorado en un área temática próxima a las neuropsicología e investigación cualitativa o la realización de publicaciones científicas sobre el tema (neuropsicología y/o investigación cualitativa). (10 puntos)*
- d) Certificado de discapacidad (0-2 puntos).*

Entrevista Personal. - Se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1. Siempre que la puntuación de la fase 1 supere la mitad más uno (0-20 puntos).

Hasta las 08:00 horas del día 6 de julio de 2022 han sido recibidas las siguientes candidaturas:

- Nuria Labiod Becerro
- Leslie María Contreras Somoza

Candidato/a	Admisión	Méritos Curriculares					Entrevista	Total
		1.a	1.b	1.c	1.d	Total		
Nuria Labiod Becerro	NA							
Leslie María Contreras Somoza	A	10	5	8	0	23	15	38

Se ha realizado una valoración de dichas solicitudes, entendiéndose la siguiente calificación: A: Admitido; NA: No admitido (no poseen uno o varios de los requisitos imprescindibles de la convocatoria); NP: No presentado. NR: No Realizada (la diferencia de puntos entre el primero y el segundo es suficiente) puntuación de la fase 1 no superan la mitad más uno.

Visto todo lo anterior, esta comisión de selección recomienda la contratación de:

Leslie María Contreras Somoza

Fdo. D. Manuel A. Franco Martín

Fdo. Dña. Esther Parra Vidriales

Fdo. D. Álvaro García Hernández